


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SET. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 2479/07, mediante el cual el Señor Gobernador Dn. Hugo Omar COCCARO, comunica que reasume sus funciones a partir del día 24 de Septiembre del corriente.

Que por ello corresponde que el Legislador Damián LÖFFLER, en su carácter de Vicepresidente 2°, quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 24 de Septiembre del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en su carácter de Vicepresidente 2°, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretarías Administrativa y Legislativa, y a quien corresponda. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

303 / 07

